

**Código IMDG
Edición de 2004**

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
Incluida la Enmienda 32-04

**Código IMDG
Edición de 2004**

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas
Incluida la Enmienda 32-04

Índice:

**PARTE 1
DISPOSICIONES GENERALES, DEFINICIONES Y CAPACITACIÓN**

Capítulo 1.1 Disposiciones generales

1.1.0 Nota de introducción

1.1.1 Aplicación e implantación del Código

1.1.2 Convenios

1.1.3 Transporte de material radiactivo

1.1.4 Mercancías peligrosas cuyo transporte se prohíbe

Capítulo 1.2 Definiciones, unidades de medida y abreviaturas

1.2.1 Definiciones

1.2.2 Unidades de medida

1.2.3 Lista de abreviaturas

Capítulo 1.3 Capacitación

1.3.0 Nota de introducción

1.3.1 Capacitación del personal de tierra

Capítulo 1.4 Disposiciones sobre protección

1.4.0 Nota de introducción

1.4.1 Disposiciones generales para las compañías, los buques y las instalaciones portuarias 1.4.2

Disposiciones generales para el personal de tierra

1.4.3 Disposiciones sobre mercancías peligrosas de alto riesgo

**PARTE 2
CLASIFICACIÓN**

Capítulo 2.0 Introducción

2.0.0 Responsabilidades

2.0.1 Clases, divisiones, grupos de embalaje/envase

2.0.2 Números ONU y nombres de expedición

2.0.3 Clasificación de sustancias, mezclas y soluciones que entrañan riesgos múltiples (orden de preponderancia de las características del riesgo)

2.0.4 Transporte de muestras

Capítulo 2.1 Clase 1 - Explosivos

2.1.0 Notas de introducción

2.1.1 Definiciones y disposiciones generales

2.1.2 Grupos de compatibilidad y códigos de clasificación

2.1.3 Procedimiento de clasificación

Capítulo 2.2 Clase 2 - Gases

- 2.2.0 Notas de introducción
- 2.2.1 Definiciones y disposiciones generales
- 2.2.2 Subdivisiones de clase
- 2.2.3 Mezclas de gases

Capítulo 2.3 Clase 3 - Líquidos inflamables

- 2.3.0 Nota de introducción
- 2.3.1 Definiciones y disposiciones generales
- 2.3.2 Asignación del grupo de embalaje/envase
- 2.3.3 Determinación del punto de inflamación

Capítulo 2.4 Clase 4 - Sólidos inflamables; sustancias que pueden experimentar combustión espontánea; sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables

- 2.4.0 Nota de introducción
- 2.4.1 Definiciones y disposiciones generales
- 2.4.2 Clase 4.1 - Sólidos inflamables, sustancias que reaccionan espontáneamente y explosivos sólidos insensibilizados
- 2.4.3 Clase 4.2 - Sustancias que pueden experimentar combustión espontánea
- 2.4.4 Clase 4.3 - Sustancias que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables
- 2.4.5 Clasificación de sustancias organometálicas

Capítulo 2.5 Clase 5 - Sustancias comburentes y peróxidos orgánicos

- 2.5.0 Nota de introducción
- 2.5.1 Definiciones y disposiciones generales
- 2.5.2 Clase 5.1 - Sustancias comburentes
- 2.5.3 Clase 5.2 - Peróxidos orgánicos

Capítulo 2.6 Clase 6 - Sustancias tóxicas y sustancias infecciosas

- 2.6.0 Notas de introducción
- 2.6.1 Definiciones
- 2.6.2 Clase 6.1 - Sustancias tóxicas
- 2.6.3 Clase 6.2 - Sustancias infecciosas

Capítulo 2.7 Clase 7 - Materiales radiactivos

- 2.7.1 Definición de la Clase 7 - Materiales radiactivos
- 2.7.2 Definiciones
- 2.7.3 Materiales de baja actividad específica (BAE), determinación de grupos
- 2.7.4 Disposiciones relativas a los materiales radiactivos en forma especial
- 2.7.5 Objeto contaminado en la superficie (OCS), determinación de grupos
- 2.7.6 Determinación del índice de transporte (IT) y del índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC)
- 2.7.7 Límites de actividad y restricciones en cuanto a los materiales
- 2.7.8 Límites del índice de transporte (IT), el índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) y el nivel de radiación correspondientes a bultos y sobreenvases
- 2.7.9 Disposiciones y controles para el transporte de bultos exceptuados 111
- 2.7.10 Disposiciones aplicables a los materiales radiactivos de baja dispersión

Capítulo 2.8 Clase 8 - Sustancias corrosivas

- 2.8.1 Definición y propiedades
- 2.8.2 Asignación de los grupos de embalaje/envase

Capítulo 2.9 Clase 9 - Sustancias y objetos peligrosos varios

- 2.9.1 Definiciones
- 2.9.2 Adscripción a la Clase 9

Capítulo 2.10 Contaminantes del mar

- 2.10.1 Definición
- 2.10.2 Propiedades
- 2.10.3 Clasificación de soluciones, mezclas e isómeros
- 2.10.4 Directrices para determinar si las sustancias que se transportan en bultos son perjudiciales (contaminantes del mar)

PARTE 3

LISTA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS Y EXCEPCIONES RELATIVAS A LAS CANTIDADES LIMITADAS

Capítulo 3.1 Generalidades

- 3.1.1 Alcance y disposiciones generales.
- 3.1.2 Nombres de expedición
- 3.1.3 Mezclas y soluciones que contienen una sustancia peligrosa
- 3.1.4 Grupos de segregación

Capítulo 3.2 Lista de mercancías peligrosas

- 3.2.1 Estructura de la Lista de mercancías peligrosas
- 3.2.2 Abreviaturas y símbolos
- Capítulo 3.3 Disposiciones especiales relativas a sustancias, materias u objetos determinados

Capítulo 3.4 Cantidades limitadas

- 3.4.1 Generalidades
- 3.4.2 Embalaje/envasado
- 3.4.3 Estiba
- 3.4.4 Segregación
- 3.4.5 Marcado y etiquetado
- 3.4.6 Documentación
- 3.4.7 Exenciones
- 3.4.8 Contaminantes del mar

PARTE 4

DISPOSICIONES RELATIVAS AL EMBALAJE/ENVASADO Y A LAS CISTERNAS

Capítulo 4.1 Utilización de embalajes/envases, incluidos los recipientes intermedios para graneles (RIG) y los embalajes/envases de gran tamaño

- 4.1.0 Definiciones
- 4.1.1 Disposiciones generales relativas al embalaje/envasado de las mercancías peligrosas en embalajes/envases, incluidos los RIG y los embalajes/envases de gran tamaño

- [4.1.2](#) Disposiciones generales adicionales aplicables a la utilización de los RIG
- [4.1.3](#) Disposiciones generales relativas a las instrucciones de embalaje/envasado
- [4.1.4](#) Lista de instrucciones de embalaje/envasado
- Instrucciones de embalaje/envasado para la utilización de embalajes/envases (excepto los RIG y los embalajes/envases de gran tamaño)
- Instrucciones de embalaje/envasado para la utilización de embalajes/envases de gran tamaño
- [4.1.5](#) Disposiciones especiales relativas al embalaje/envasado de mercancías de la Clase 1
- [4.1.6](#) Disposiciones especiales relativas al embalaje/envasado de mercancías peligrosas de la Clase 2
- [4.1.7](#) Disposiciones especiales relativas al embalaje/envasado de los peróxidos orgánicos (Clase 5.2) y las sustancias que reaccionan espontáneamente de la Clase 4.1
- [4.1.8](#) Disposiciones especiales relativas al embalaje/envasado de sustancias infecciosas (Clase 6.2)
- [4.1.9](#) Disposiciones especiales relativas al embalaje/envasado de materiales de la Clase 7

Capítulo 4.2 Utilización de cisternas portátiles y contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM)

- [4.2.0](#) Disposición transicional
- [4.2.1](#) Disposiciones generales relativas a la utilización de cisternas portátiles para el transporte de sustancias de las clases 1 y 3 a 9
- [4.2.2](#) Disposiciones generales relativas a la utilización de cisternas portátiles para el transporte de gases licuados no refrigerados
- [4.2.3](#) Disposiciones generales relativas a la utilización de cisternas portátiles para el transporte de gases licuados refrigerados de la Clase 2
- [4.2.4](#) Disposiciones generales relativas a la utilización de contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM)
- [4.2.5](#) Instrucciones y disposiciones especiales sobre cisternas portátiles
- Instrucciones sobre cisternas portátiles
- Disposiciones especiales para cisternas portátiles
- [4.2.6](#) Disposiciones adicionales para la utilización de vehículos cisterna para el transporte por carretera

Capítulo 4.3 Utilización de contenedores para graneles

- [4.3.1](#) Disposiciones generales
- [4.3.2](#) Disposiciones complementarias aplicables a las mercancías de las clases 4.2, 4.3, 5.1, 6.2, 7 y 8 transportadas a granel

PARTE 5

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA REMESA

Capítulo 5.1 Disposiciones generales

- [5.1.1](#) Aplicación y disposiciones generales
- [5.1.2](#) Utilización de sobreembalajes y de cargas unitarias
- [5.1.3](#) Embalajes/envases o unidades vacíos sin limpiar
- [5.1.4](#) Bultos mixtos
- [5.1.5](#) Disposiciones generales aplicables a la Clase 7
- [5.1.6](#) Bultos arrumados en una unidad de transporte

Capítulo 5.2 Marcado y etiquetado de los bultos y los RIG

- [5.2.1](#) Marcado de bultos y de RIG

- [5.2.2](#) Etiquetado de bultos y de RIG

Capítulo 5.3 Rotulación y marcado de las unidades de transporte

- [5.3.1](#) Rotulación
- [5.3.2](#) Marcado de las unidades de transporte

Capítulo 5.4 Documentación

- [5.4.1](#) Documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas
- [5.4.2](#) Certificado de arrumazón del contenedor/vehículo
- [5.4.3](#) Documentación exigida a bordo
- [5.4.4](#) Información y documentos adicionales exigidos
- [5.4.5](#) Impreso para el transporte multimodal de mercancías peligrosas

PARTE 6

CONSTRUCCIÓN Y ENSAYO DE EMBALAJES/ENVASES, RECIPIENTES INTERMEDIOS PARA GRANELES (RIG), EMBALAJES/ENVASES DE GRAN TAMAÑO, CISTERNAS PORTÁTILES, CONTENEDORES DE GAS DE ELEMENTOS MÚLTIPLES (CGEM) Y VEHÍCULOS CISTERNA PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA

Capítulo 6.1 Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de los embalajes/envases (salvo los embalajes/envases utilizados para las sustancias de la clase 6.2)

- [6.1.1](#) Aplicabilidad y disposiciones generales
- [6.1.2](#) Códigos para designar los distintos tipos de embalajes/envases
- [6.1.3](#) Marcado
- [6.1.4](#) Disposiciones relativas a los embalajes/envases
- [6.1.5](#) Disposiciones relativas a los ensayos de los embalajes/envases

Capítulo **6.2** Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de recipientes a presión, generadores de aerosoles y recipientes de pequeña capacidad que contengan gas (cartuchos de gas)

Capítulo 6.2 Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de recipientes a presión, generadores de aerosoles y recipientes de pequeña capacidad que contengan gas (cartuchos de gas)

- [6.2.1](#) Disposiciones generales
- [6.2.2](#) Disposiciones aplicables a los recipientes a presión con la marca "UN"
- [6.2.3](#) Disposiciones aplicables a los recipientes a presión sin la marca "UN"
- [6.2.4](#) Disposiciones aplicables a los generadores de aerosoles y recipientes de pequeña capacidad que contienen gas (cartuchos de gas)

Capítulo 6.3 Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de los embalajes/envases para sustancias de la clase 6.2

- [6.3.1](#) Generalidades
- [6.3.2](#) Disposiciones relativas a los ensayos de los embalajes/envases
- [6.3.3](#) Informe de ensayo

Capítulo 6.4 Disposiciones relativas a la construcción, ensayo y aprobación de bultos y materiales de la clase 7

- [6.4.1](#) [reservado]

- 6.4.2 Disposiciones generales
- 6.4.3 Disposiciones complementarias relativas a bultos transportados por vía aérea
- 6.4.4 Disposiciones relativas a los bultos exceptuados
- 6.4.5 Disposiciones relativas a los bultos industriales
- 6.4.6 Disposiciones relativas a los bultos que contengan hexafluoruro de uranio
- 6.4.7 Disposiciones relativas a los bultos del Tipo A
- 6.4.8 Disposiciones relativas a los bultos del Tipo B(U)
- 6.4.9 Disposiciones relativas a los bultos del Tipo B(M)
- 6.4.10 Disposiciones relativas a los bultos del Tipo C
- 6.4.11 Disposiciones relativas a los bultos que contengan sustancias fisionables
- 6.4.12 Métodos de ensayo y demostración del cumplimiento
- 6.4.13 Ensayo de la integridad del sistema de contención y del blindaje y evaluación de la seguridad con respecto a la criticidad
- 6.4.14 Blanco para los ensayos de caída
- 6.4.15 Ensayos encaminados a demostrar la capacidad de soportar las condiciones normales de transporte
- 6.4.16 Ensayos complementarios para los bultos del Tipo A diseñados para contener líquidos y gases
- 6.4.17 Ensayos encaminados a demostrar la capacidad de soportar las condiciones de accidente durante el transporte
- 6.4.18 Ensayo reforzado de inmersión en agua aplicable a los bultos del Tipo B(U) y del Tipo B(M) que contengan más de 10^5 A₂ y a los bultos del Tipo C
- 6.4.19 Ensayo de infiltración de agua aplicable a los bultos con contenido de sustancias fisionables
- 6.4.20 Ensayos aplicables a los bultos del Tipo C
- 6.4.21 Ensayo de embalajes diseñados para contener hexafluoruro de uranio
- 6.4.22 Aprobación de los diseños y materiales de los bultos
- 6.4.23 Solicitudes de autorización y autorizaciones para el transporte de materiales radiactivos
- 6.4.24 Disposiciones transitorias para la Clase 7

Capítulo 6.5 Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de recipientes intermedios para graneles (RIG)

- 6.5.1 Disposiciones generales aplicables a todos los tipos de RIG
- 6.5.2 Marcado
- 6.5.3 Disposiciones específicas relativas a los RIG
- 6.5.4 Disposiciones relativas a los ensayos de los RIG

Capítulo 6.6 Disposiciones relativas a la construcción y el ensayo de embalajes/envases de gran tamaño

- 6.6.1 Generalidades
- 6.6.2 Código para designar los distintos tipos de embalajes/envases de gran tamaño
- 6.6.3 Marcado
- 6.6.4 Disposiciones específicas para los embalajes/envases de gran tamaño
- 6.6.5 Disposiciones relativas a los ensayos de los embalajes/envases de gran tamaño

Capítulo 6.7 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de cisternas portátiles y los contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM)

- 6.7.1 Aplicación y disposiciones generales

- 6.7.2 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de cisternas portátiles destinadas al transporte de las sustancias de las clases 1 y 3 a 9
- 6.7.3 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de cisternas portátiles destinadas al transporte de gases licuados no refrigerados de la Clase 2
- 6.7.4 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de cisternas portátiles destinadas al transporte de gases licuados refrigerados de la Clase 2
- 6.7.5 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM) destinados al transporte de gases no refrigerados

Capítulo 6.8 Disposiciones relativas a los vehículos cisterna para el transporte por carretera

- 6.8.1 Generalidades
- 6.8.2 Vehículos cisterna para el transporte por carretera en viajes internacionales largos para las sustancias de las clases 3 a 9
- 6.8.3 Vehículos cisterna para el transporte por carretera en viajes internacionales cortos

Capítulo 6.9 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de contenedores para graneles

- 6.9.1 Definiciones
- 6.9.2 Aplicación y disposiciones generales
- 6.9.3 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción, la inspección y el ensayo de contenedores de uso general utilizados como contenedores para graneles
- 6.9.4 Disposiciones relativas al proyecto, la construcción y la aprobación de contenedores para graneles distintos de los contenedores de uso general

PARTE 7

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE

Capítulo 7.1 Estiba

- 7.1.1 Disposiciones generales
- 7.1.2 Estiba en relación con los lugares habitables
- 7.1.3 Estiba en relación con las películas y placas fotográficas sin revelar y las sacas de correo
- 7.1.4 Estiba de contaminantes del mar
- 7.1.5 Estiba en relación con los productos alimenticios
- 7.1.6 Estiba de soluciones y mezclas
- 7.1.7 Estiba y manipulación de mercancías de la Clase 1
- 7.1.8 Estiba de mercancías de la Clase 2
- 7.1.9 Estiba de mercancías de la Clase 3
- 7.1.10 Estiba de mercancías de las clases 4.1, 4.2 y 4.3
- 7.1.11 Estiba de mercancías de la Clase 5.1
- 7.1.12 Estiba de mercancías de la Clase 5.2
- 7.1.13 Estiba de mercancías de la Clase 6.1
- 7.1.14 Estiba de mercancías de la Clase 7
- 7.1.15 Estiba de mercancías de la Clase 8
- 7.1.16 Estiba de mercancías de la Clase 9

Capítulo 7.2 Segregación

7.2.1 Generalidades

7.2.2 Segregación de bultos

7.2.3 Segregación de unidades de transporte a bordo de buques portacontenedores

Gráficas de segregación de unidades de transporte a bordo de buques portacontenedores

Gráficas de segregación de unidades de transporte a bordo de buques portacontenedores sin tapas de escotilla

7.2.4 Segregación de unidades de transporte a bordo de buques de transbordo rodado

Gráficas de segregación de unidades de transporte a bordo de buques de transbordo rodado

7.2.5 Segregación en gabarras de buque y entre las gabarras que vayan a bordo de buques portagabarras

7.2.6 Segregación entre materias a granel que encierran riesgos de naturaleza química y mercancías peligrosas transportadas en bultos

7.2.7 Segregación de las mercancías de la Clase 1

7.2.8 Disposiciones de segregación aplicables a las mercancías de las clases 4.1 y 5.2

7.2.9 Segregación de mercancías de la Clase 7

Capítulo 7.3 Disposiciones especiales en caso de sucesos y precauciones contra incendios en que intervengan mercancías peligrosas

7.3.1 Generalidades

7.3.2 Disposiciones generales en caso de sucesos

7.3.3 Disposiciones especiales en caso de sucesos en que intervengan sustancias infecciosas

7.3.4 Disposiciones especiales en caso de sucesos en que intervengan materiales radiactivos

7.3.5 Precauciones generales contra incendios

7.3.6 Precauciones especiales contra incendios para la Clase 1

7.3.7 Precauciones especiales contra incendios para la Clase 2

7.3.8 Precauciones especiales contra incendios para la Clase 3

7.3.9 Precauciones especiales y lucha contra incendios para la Clase 7

Capítulo 7.4 Transporte de unidades de transporte a bordo de buques

7.4.1 Aplicabilidad

7.4.2 Disposiciones generales relativas a las unidades de transporte

7.4.3 Unidades fumigadas

7.4.4 Estiba de unidades de transporte en espacios de carga que no sean espacios de carga rodada

7.4.5 Estiba de unidades de transporte en espacios de carga rodada

7.4.6 Transporte de mercancías peligrosas de la Clase 1 en unidades de transporte

Capítulo 7.5 Arrumazón de unidades de transporte

7.5.1 Disposiciones generales relativas a las unidades de transporte

7.5.2 Arrumazón de unidades de transporte

7.5.3 Unidades de transporte vacías

Capítulo 7.6 Transporte de mercancías peligrosas en gabarras de buques a bordo de buques portagabarras

7.6.1 Aplicabilidad

7.6.2 Definiciones

7.6.3 Embarques permitidos

7.6.4 Embarque de carga en la gabarra

7.6.5 Estiba de gabarras de buque

7.6.6 Ventilación y condensación

7.6.7 Protección contra incendios

7.6.8 Transporte de mercancías de la Clase 1 en gabarras de buque

Capítulo 7.7 Disposiciones relativas a la regulación de la temperatura

7.7.1 Preámbulo

7.7.2 Disposiciones generales

7.7.3 Métodos de regulación de la temperatura

7.7.4 Disposiciones especiales para las sustancias que reaccionan espontáneamente (Clase 4.1) y los peróxidos orgánicos (Clase 5.2)

7.7.5 Disposiciones especiales aplicables al transporte de sustancias estabilizadas mediante regulación de la temperatura (excepto sustancias que reaccionan espontáneamente y peróxidos orgánicos)

7.7.6 Disposiciones especiales para los vehículos que se transporten a bordo de los buques

7.7.7 Dispensas

Capítulo 7.8 Transporte de desechos

7.8.1 Preámbulo

7.8.2 Aplicabilidad

7.8.3 Movimientos transfronterizos conforme al Convenio de Basilea

7.8.4 Clasificación de desechos

Capítulo 7.9 Exenciones, aprobaciones y certificados

7.9.1 Exenciones

7.9.2 Aprobaciones (incluidos los permisos, autorizaciones o acuerdos) y certificados

7.9.3 Direcciones de las autoridades competentes

APÉNDICE A LISTA DE NOMBRES DE EXPEDICIÓN GENÉRICOS Y DE DESIGNACIONES CORRESPONDIENTES A GRUPOS DE SUSTANCIAS Y OBJETOS NO ESPECIFICADOS EN OTRA PARTE (N.E.P.)

APÉNDICE B LISTA DE DEFINICIONES